

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2019-00088-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	114.500.00
Notificaciones	\$	90.300.00
TOTAL:	\$	204.800.00

Son: DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$204.800,00).

Palmira, 12 0 ABR 2021

El Secretario,

ARBHEY CALDAS DOMINGUEZ



CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de TRES (3) DIAS (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4º del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 012 de 12 1 ABR 2021

Palmira, 2 1 ABR 2021

ARBHEY CALDAS DOMINGUEZ
Secretario.



DTE: ALVARO HERNAN GOMEZ RODRIGUEZ
DDOS: BRAYAN STIVEN VALENCIA PEÑA Y OTRA
KAP.